



# **SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

# Título del puesto que se oferta

### Data manager/study coordinator

# Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 030/2024

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal llevar a cabo la gestión y manejo de datos clínicos y dar soporte a la gestión operativa y desarrollo del ensayo clínico con código identificativo JAN-GOL-2016-01 (CNT0148UCO4001), dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC02 "Estrés oxidativo y nitrosativo en hepatopatías agudas y crónicas".

El objeto de esta plaza será la cobertura del periodo de riesgo durante el embarazo maternidad y posible necesidad de cobertura de otras ausencias derivadas de esta circunstancia (vacaciones, lactancia...), de una de las componentes del grupo de investigación.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: Da. Eva Iglesias Flores.

Departamento / Grupo: GC02/ UGC Aparato Digestivo.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.Proyecto de cargo: Fondos grupo investigación.Contrato a cargo de fondos europeos: No.

## Condiciones de trabajo:

| Prestaciones      | 1.374,49 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.   |  |  |
|-------------------|---|--|--|
| Tipo de contrato  | Contrato temporal por sustitución de la persona trabajadora.  Contrato temporal por circunstancias de la producción.  |  |  |
| Duración          | Periodo de cobertura de riesgo durante el embarazo, maternidad y posible necesidad de cobertura de ausencias derivadas de esta circunstancia (vacaciones, lactancia). |  |  |
| Periodo de prueba | 15 días.  |  |  |





| Jornada                               | 75% (30 horas/semana) |  |
|---------------------------------------|-----------------------|--|
| Fecha prevista de inicio del contrato | Junio/2024            |  |

# **Funciones a realizar**

- Conocer el protocolo de ensayo clínico/proyecto de investigación que se realiza en la Unidad y asegurar su cumplimiento.
- Cumplir las normas de buenas prácticas clínicas.
- Procesado y envío de muestras (procesado específico, centrifugado, gestión de envíos).
- Tratamiento de las muestras en el laboratorio como apoyo a la investigación molecular.
- Monitorización y manejo de los distintos procedimientos para la recogida de datos y entrada en cuadernos electrónicos.
- Participación en la elaboración de protocolos y registros propios de la Unidad.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente al estudio y registro de datos.
- Vigilancia de los/as pacientes.
- Valoración, educación sanitaria, así como informes de los/as pacientes.
- Atención a consulta telemática.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.

# Perfil de la persona a contratar

#### Titulación:

• Titulación Universitaria en Ciencias de la Vida.

### Formación:

- Curso Superior de Gestión de Ensayos Clínicos.
- Curso acreditado Buenas Prácticas clínicas.

# Requisitos del perfil

# Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Ciencias de la Vida.
- Curso Superior de Gestión de Ensayos Clínicos.
- 3) Curso de Buenas Prácticas Clínicas.





Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

#### Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (1 punto/año, hasta un máximo de 4 puntos).
  - a. Experiencia en manejo de bases de datos y/o Cuaderno de Recogida de Datos Electrónicos (CRDe), máximo de 1 punto.
  - b. Manejo de muestras biológicas y/o soporte al Biobanco, máximo de 1 punto.
  - Reclutamiento de pacientes para su participación en estudios de investigación relacionados con enfermedades digestivas, máximo de 1 punto.
  - d. Gestión de citas para el seguimiento de los/as pacientes, máximo de 1 punto.
- Formación previa relacionada con ciencias de la vida (cursos de experimentación animal, manipulación de medicamentos y otros relacionados a las líneas del grupo).
   (0,25 puntos por curso o seminario hasta un máximo de 0,5 puntos).
- 3) Máster en investigación o ensayos clínicos (**0,5 puntos**).
- 4) Publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación no relacionada con líneas de investigación de Aparato Digestivo; 0,25 puntos/publicación relacionada con la línea hasta un máximo de 0,5 puntos).
- 5) Participación en estudios clínicos o proyectos de investigación con el área de Aparato Digestivo (0,5 puntos por estudio/proyecto hasta un máximo de 1 punto).
- 6) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.





### Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

### Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

#### Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

#### Plazo:

|              | Día | Mes   | Año  | Horas   |
|--------------|-----|-------|------|---------|
| Fecha Inicio | 31  | Mayo  | 2024 | 00.00 h |
| Fecha Fin    | 09  | Junio | 2024 | 23.59 h |

# POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.





La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

#### PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. <a href="mailto:info@imibic.org">info@imibic.org</a>; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos <a href="mailto:DPD@imibic.org">DPD@imibic.org</a>, más información en <a href="mailto:www.imibic.org">www.imibic.org</a> Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <u>dpd@imibic.orgy</u> puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos <u>www.aepd.es</u>.

Córdoba, 31 de mayo de 2024

VºBº del/de la Investigador/a Responsable